



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo período de sesiones
Panamá, 14 de mayo de 1959

COMITE III

(Asuntos generales)

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITE

Relator: Sr. Guillaume Goorgs-Picot (Francia)

En la página 7, inmediatamente después del título de la sección

III. Programa de trabajo y orden de prelación, debe incluirse el apartado siguiente:

a) Programa de trabajo para 1959-60

i) Varias delegaciones señalaron que en el programa de trabajo y orden de prelación figuraban casi todos los proyectos en la categoría más alta.

Fue consenso del Comité que la Secretaría debe dar la más alta prelación a los proyectos relacionados con el mercado común. A este respecto, también se acordó que el programa centroamericano de integración debe tener mucha importancia en el trabajo de la Secretaría.

/Se puso de

Se puso de relieve que las actividades relativas al mercado común y al desarrollo económico deben ser la base para la concentración de actividades de la Secretaría.

Se estimó que varios proyectos debían tener un orden de prelación más bajo, sobre todo los que son relativamente antiguos y que no ha podido comenzar la Secretaría o que requirieron una cantidad muy grande de recursos en relación con las disponibilidades de la Secretaría. Después de considerar varios proyectos individuales, se acordó recomendar la transferencia de varios (Documento de Sala de Conferencias No. 28/Add. y Corr.1) a una categoría más baja de prelación. Se tomó nota de la importancia que asignaban algunas delegaciones a los aspectos institucionales de la industrialización.

Algunas delegaciones querían tener la seguridad de que el estudio de los recursos hidráulicos no sería modificado por la decisión de darle menor prioridad al establecimiento de un centro de planificación para el desarrollo hidroeléctrico integrado en América Latina.

ii) El Comité coincidió en que en futuras reuniones se constituiría un grupo de trabajo al comienzo del período de sesiones para revisar los proyectos de programas de trabajo y así dar una base más apropiada para evaluar las enmiendas y adiciones que se derivarán de las resoluciones respectivas.

iii) El representante de la Secretaría leyó un informe sobre las consecuencias financieras preparado por el Director Principal. Respondiendo a una pregunta de una delegación, la Secretaría explicó que las consecuencias financieras son independientes de otras adiciones que está considerando el Secretario General. Se felicitó a la Secretaría por haber presentado una estimación franca de las necesidades adicionales.

/Algunas

Algunas delegaciones manifestaron estaban de acuerdo con estas necesidades pero que las comisiones regionales no tienen autoridad para contraer compromisos económicos y que por lo tanto considerarán las necesidades de la Secretaría de la CEPAL junto con las demás necesidades de las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Muchas delegaciones suscribieron la disposición contenida en la introducción del programa de trabajo según la cual se autoriza al Director Principal para modificar, postergar o abandonar algunos proyectos si ocurrieran circunstancias imprevistas que lo hicieran necesario.

El Comité recomendó por unanimidad el programa de trabajo según fuera enmendado a la aprobación de la Comisión.